

MAT.: AUTORIZA APOORTE MUNICIPAL AL PROYECTO DENOMINADO " TALLER DE HUERTO ESCOLAR AGROECOLÓGICO CON COMPOSTAJE", CONCURSO, FONDO VECINO EDUCACIÓN AGROSUPER 2025.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01838/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°1189 de fecha 11 de junio 2025, que establece regimen de subrogancia de las direcciones municipales.
2. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que proclara a don Boris Acuña González, Alcalde de la Municipalidad de Doñihue, para el periodo 2024-2028.
3. La Ley N°19.880 que establece base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
4. El DFL-1 19.653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Contitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. Las facultades que me confiere el DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La iniciativa postulada y adjudicada por el Centro General de Padres y Apoderados del Colegio República de Chile, denominada "Taller de Huerto Escolar Agroecológico con Compostaje", correspondiente al Fondo Vecino Agrosuper Educación 2025.
2. El aporte municipal para el proyecto correspondiente a \$195.946 (ciento noventa y cinco mil novecientos cuarenta y seis pesos), que permitirá complementar la compra de insumos para la ejecución del poryecto en conformidad a las bases administrativas del concurso.

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE**, aporte municipal de \$195.946 para la iniciativa denominada "Taller de Huerto Escolar Agroecológico con Compostaje" organismo ejecutor Centro de Padres y Apoderados Colegio República de Chile.
2. **INSTRÚYASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas la transferencia de recursos comprometidos por parte del municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Aporte municipal	Digital	Ver		

ETR/FAC/HAV

DISTRIBUCIÓN:

DISTRIBUCION:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21179869&hash=6726a>